



Referencia:	2025/00002526Z
Procedimiento:	Convocatoria y pruebas selectivas acceso
Interesado:	DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS
Representante:	

MEDIDAS DE ADAPTACIONES DE TIEMPO Y MEDIOS SOLICITADOS POR LOS ASPIRANTES AL CONCURSO OPOSICION DE 10 DE PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (BOCYL DE 24 DE ABRIL DE 2025 NUM 77) PARA EL PRIMER EJERCICIO TIPO TEST.

Vistas las adaptaciones de tiempo y medios necesarios para asegurar su participación en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, presentadas por los aspirantes del proceso selectivo concurso-oposición de 10 plazas de auxiliar administrativo.

Vista la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

El Tribunal ha adoptado las siguientes medidas:

Primera. En relación con la solicitud formulada por D. A.C.,V con NIF *8071* y analizada su necesidad, se le concede una adaptación de tiempo de 30 minutos más sobre el tiempo de duración de la prueba y una adaptación de medio consistente en mesa separada de silla.

Segunda. En relación con la solicitud formulada por D.C.C., J.M. con NIF *5702* y analizada su necesidad, se le concede una adaptación de medio consistente en mesa separada de silla.

Tercera. En relación con la solicitud formulada por D^a O.F., S. con NIF *8677* y analizada su necesidad, se le concede una adaptación de medio consistente en la no existencia de luces “parpadeantes” en el lugar donde se desarrolla la prueba.

Cuarta. Finalmente, en relación con la solicitud formulada por D. R.L, A.J, con NIF *3186* y analizada su necesidad, se le concede una adaptación de tiempo de 30 minutos más sobre el tiempo de duración de la prueba y una adaptación de medio consistente en que las instrucciones orales dadas por el Tribunal se le facilitarán por escrito al aspirante.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de
Aranda de Duero

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL